

Guayaquil, 25 de Marzo de 1997

Señores Accionista de EXPOMAZA.S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo ordenado en los Estatutos Sociales de la compañía y de acuerdo al art.321 de la Ley de Cías. y su Reglamento,, en mi calidad de Comisario de EXPOMAZA.S.A., se ha establecido el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 1.-La administración ha procedido de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, y las normas legales y Estatutarias vigentes.
- 2.-Se encuentran al día los libros y comprobantes de contabilidad.
- 3.-Están actualizados los libros de Actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas.
- 4.-Las PRUEBAS CORRESPONDIENTES entre los libros de contabilidad y los Estados de situación y de Resultado al 31 de Diciembre de 1996, reflejan razonablemente la situación financiera de la Cía., los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. y las disposiciones para las entidades controlados por la Superintendencia de Cías.

Concluyo manifestando que el Balance General y el Estado de P'erdidas i Ganancias al 31 de Diciembre de 1996, presentan la realidad financiera, operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente

Mercedes Sánchez E, /CB.  
COMISARIO.

